



TODOS POR EL BIEN TRATO

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

EDUCATIONAL COMMUNITY
MANAGEMENT PLAN





MENOS FOUL + FAIR PLAY: PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR AVS 2024

El *Plan de Gestión de Convivencia Escolar The Azapa Valley School 2024* – de ahora en adelante PGCE – es el instrumento que busca promover la buena convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa mediante acciones intencionadas hacia ese fin.

La *Política Nacional de Convivencia Escolar*¹ define que:

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no sólo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.² (p. 9).

La convivencia escolar es **cotidiana**, ya que es un proceso permanente que ocurre entre todos los actores de la comunidad educativa a partir de las relaciones diarias. A su vez, es **dinámica**, puesto que es influenciada por las formas de relaciones y participación de cada uno de los miembros, además, de los eventos externos que conforman el contexto sociocultural de la comunidad. Por otra parte, es **compleja**, ya que la convivencia es el resultado de las interacciones que suceden a partir de las maneras individuales de relacionarse y resolver conflictos de cada integrante, aprendidos de sus experiencias pasadas, del estado emocional presente y la voluntad personal, que son parte de los rasgos de la personalidad de cada individuo.

El PGCE del Azapa Valley promueve una convivencia escolar alineada con los intereses de la Nueva Política Nacional de CE³. Por tanto, busca:

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad,
2. Una convivencia inclusiva,
3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración,

¹ La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, Chile, entra en vigencia en marzo de 2019.

² Esta definición recoge aportes de Banz (2008), Herrera, Ortega y Tijmes, en *Convivencia escolar para líderes educativos* (2019) y de *Conviviendo Mejor en la escuela y en el liceo* (Mineduc, 2011).

³ Para profundizar en este punto, puede consultarse las páginas 13 y 14 de la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019).



4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos,
5. Un compromiso activo de parte de todos los integrantes de la comunidad que se transformen en promotores del buen trato, y
6. Una convivencia con carácter formativo, que utilice los conflictos como una oportunidad de enseñar habilidades para la vida, en especial aquellas que el PEI AVS reconoce como *power skills*.

Estos intereses son materializados en acciones, prácticas y actividades en un proceso colaborativo e intencionado que lo conocemos como la gestión de la convivencia escolar⁴. Esta gestión presenta dos horizontes:

1. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
2. Actuar de manera preventiva, formativa y resolutoria cuando se producen problemas en la convivencia.

El PGCE The Azapa Valley School no es un instrumento aislado, sino que es elaborado en coherencia con los valores institucionales presentes en el Proyecto Educativo y las normas contenidas en el Reglamento Interno.

Por otra parte, ha sido elaborado considerando el indicador *Clima de convivencia escolar* de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social señalados por la Agencia de Calidad de la Educación, que señala tres dimensiones: ambiente de respeto, ambiente organizado y ambiente seguro, pues, “un establecimiento que es percibido por la comunidad educativa como respetuoso, organizado y seguro permite la adecuada implementación de los procesos educativos y estimula el desarrollo integral de los estudiantes”.⁵

Coherente a nuestro Proyecto Educativo de enfoque bilingüe, todo material gráfico de la gestión de convivencia escolar de tipo promocional o informativo se producirá en español e inglés.

OBJETIVOS DEL PGCE.

Objetivo general del PGCE AVS 2024.

Promover una sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa The Azapa Valley School, basada en el respeto, el buen trato, la inclusión, la participación democrática y una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos, a través de un plan de acciones y el desarrollo de *power skills*, con el fin de propiciar

⁴ La Ley 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece como una exigencia legal que cada colegio debe contar con un Encargado de Convivencia Escolar y un plan de gestión de convivencia escolar.

⁵ Agencia de Calidad de la Educación (2014). Otros Indicadores de Calidad Educativa. p.27.

espacios seguros y amigables, para toda la comunidad educativa que favorezca el bienestar y desarrollo integral de cada uno de los integrantes de ésta.

Objetivos específicos de PGCE AVS 2024.

1. Socializar el PGCE a todos los integrantes de la comunidad educativa, como un programa de acciones que promueven la salud mental y socioemocional.
2. Promover en las diversas acciones del PGCE el desarrollo de los valores institucionales y *power skills*.
3. Implementar estrategias y/o actividades para promover la sana convivencia escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa.
4. Identificar y abordar situaciones conflictivas, que van en perjuicio de una sana convivencia, realizando el seguimiento y resolución correspondiente.
5. Apoyar en las actividades de autocuidado que el equipo de gestión realice para todos los integrantes de la comunidad educativa.
6. Generar espacios de evaluación y retroalimentación de las acciones presentes en este Plan, con todos los integrantes de la Comunidad Educativa AVS.
7. Involucrar a diferentes personas de la Comunidad Educativa AVS a ser partícipes de las variadas actividades contenidas en este Plan.

LOS ACTORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Equipo de Convivencia Escolar.

Es un equipo interdisciplinario de profesionales que se encarga de “*planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia*”⁶. Sin embargo, es el **Comité de la Buena Convivencia Escolar** y Dirección quienes aprueban el Plan de Gestión AVS.



El siguiente gráfico presenta a los integrantes formales del Equipo de Convivencia Escolar.

⁶ Ver *Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo*, del Ministerio de Educación (2017) p.18

Este equipo, mantiene un trabajo multidisciplinar con **Inspectoría General**, pues muchas gestiones de ambas áreas se vinculan, especialmente, aquellas situaciones de conflictos escolares que requieren ser abordadas desde los dos enfoques en la toma de medidas de acción o estrategias de resolución.

Son funciones generales del Equipo de Convivencia Escolar los siguientes puntos:

- Elaborar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar anual y presentarlo a Dirección para su aprobación.
- Implementar las acciones del PGCE.
- Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar.
- Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participar en reuniones de trabajo con el equipo de gestión para garantizar la articulación del PGCE con el resto de la gestión institucional.
- Atender a estudiantes, padres, madres, apoderados y funcionarios que presenten necesidades o dificultades en su participación en la convivencia.
- Desarrollar actividades en formato talleres o capacitaciones a los distintos actores de la comunidad escolar, según las necesidades y fines acordados.
- Coordinar con Inspectoría General u otras áreas del Establecimiento, acciones que requiera del abordaje interdisciplinario.

A partir de los objetivos de este equipo, y siguiendo los lineamientos de la cartilla *¿Cómo conformar y gestionar el Equipo de Convivencia Escolar?* de la Política Nacional de Convivencia Escolar, a continuación, se especifican las funciones generales para cada uno de los cargos que integran este equipo:

Funciones de la Encargada de Convivencia Escolar.⁷

- Coordinar el Equipo de Convivencia Escolar.
- Promover, coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Informar a la comunidad de las actividades del PGCE e incorporar las medidas propuestas en el presente Plan.
- Intervenir en situaciones de conflictos que se produzcan entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, promoviendo acciones formativas para la resolución pacífica de estos.
- Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.

⁷ La normativa que regula al Encargado de Convivencia Escolar es la Ley 20.536. Los requisitos para este cargo es ser docente o profesional del área psicosocial.



- Fortalecer y desarrollar estrategias para prever y abordar situaciones que afecten la sana convivencia, especialmente situaciones de violencia escolar.
- Registrar las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, informes de resultados, otros).
- Asistir a reuniones y/o capacitaciones convocadas por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar o de otros organismos de la red territorial.

Funciones de las Psicólogas (profesional de apoyo psicosocial).⁸

Participar del Equipo de Convivencia Escolar colaborando con el desarrollo de las acciones que considera el PGCE.

Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.

Derivar a profesionales de apoyo externos al colegio a estudiantes o familias en caso de necesidades o dificultades en su participación en la convivencia.

Registrar las acciones que realiza (respaldo formal).

Funciones del Orientador (profesional de apoyo a la gestión de convivencia escolar).⁹

Participar del Equipo de Convivencia Escolar colaborando con el desarrollo de las acciones que considera el PGCE.

Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.

Articular la gestión del área de Orientación con el PGCE, de manera particular, el acompañamiento personal (carácter formativo de la convivencia).

Registrar las acciones que realiza (respaldo formal).

El Comité de Buena Convivencia Escolar.

Otros actores claves de la comunidad escolar que participan de manera directa en el PGCE deben conformar el **Comité de Buena Convivencia Escolar**¹⁰. Este comité, según lo señalado por la Ley 20.536 sobre violencia escolar menciona que debe

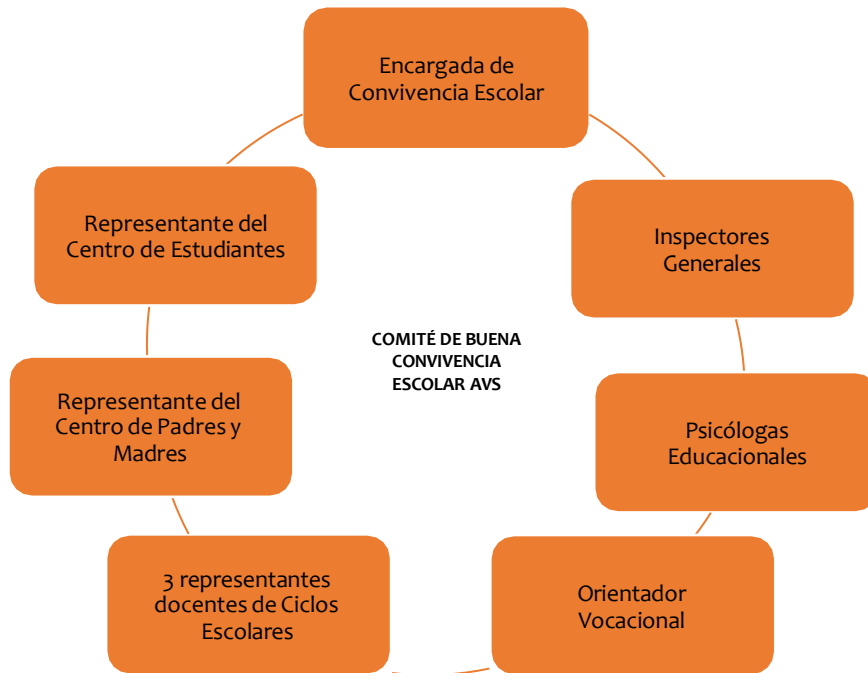
⁸ La normativa que regula a la Psicóloga está sujeta a su contratación. El requisito para este cargo es ser profesional del área psicosocial.

⁹ La normativa que regula al Orientador son el Decreto 300/1981 y Circular N°600 (1991). El perfil del orientador AVS es coherente con un profesional del área psicosocial, pues, sus funciones no sólo corresponden a la asignatura de Orientación sino a la planificación e implementación del Plan de Orientación Vocacional AVS.

¹⁰ El Comité de Buena Convivencia Escolar establecido en la Ley 20.536 sobre violencia escolar es equivalente para los establecimientos particulares pagados al Consejo Escolar establecido por la LGE para los establecimientos que reciben subvención del Estado.

“promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos”.

El siguiente gráfico presenta a los integrantes del Comité de Buena Convivencia Escolar.



Son funciones propias del Comité de Buena Convivencia Escolar:

- Motivar y promover la participación de la comunidad educativa en las acciones del PGCE.
- Proponer prácticas, actividades o estrategias en la gestión de la convivencia escolar.
- Colaborar en la gestión de la convivencia escolar, especialmente en las actividades que considera el PGCE.



LAS TRES SECCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR AVS 2024.

A partir de la página 9 de este Plan, se presentan las estrategias y actividades de convivencia escolar para desarrollar el año escolar 2024, organizado en tres secciones:

1. **Sección I.** *Power skills* (desde la página 9).
2. **Sección II.** *Actividades de promoción para una sana convivencia escolar* (desde la página 10).
3. **Sección III.** *Articulación de cambios de ciclos escolares y procesos de adaptación de cambios de jefaturas de curso, desde convivencia escolar* (desde la página 14).

SECCIÓN I POWER SKILLS

Las *power skills* (*habilidades poderosas*) son capacidades humanas relacionadas con la inteligencia emocional, interpersonal e intrapersonal que, al ser desarrolladas por los estudiantes, le permitirán enfrentar de manera adecuada las experiencias vitales. Estas se caracterizan por ser de utilidad transversal, evaluables, perfeccionables, modelables y valoradas en el mundo laboral actual.

En The Azapa Valley School hemos seleccionado 26 habilidades coherentes con el perfil de egreso de nuestros estudiantes para ser formadas y desarrolladas. Estas se distribuyen en 3 ejes (Desarrollo personal, Capacidad resolutive y Relaciones interpersonales).

En la asignatura de Power Skills las habilidades priorizadas para este 2024 son:

Niveles escolares	Cantidad de PS priorizadas el 2024 de la asignatura	Tiempo semanal destinado a clases de PS	Enfoque
1° a 4° básico	4 (4 sesiones por habilidad)	2 horas semanales	Contenido principal de la asignatura de Talleres de Power Skills
5° a 8° básico	3 (3 sesiones por habilidad)	2 horas semanales	Contenido principal de la asignatura de Talleres de Power Skills

Las Power Skills priorizadas mostradas en la tabla anterior, se definirán con las jefaturas de cursos iniciado el año escolar 2024.

Dentro de las acciones que corresponde al equipo de convivencia escolar sobre *power skills* son:

- Capacitar a los docentes en *power skills*.
- Socializar con los docentes los documentos oficiales de *power skills* AVS: *Matriz de power skills* AVS y *Metodología formativa de power skills* AVS.
- Realizar trabajo colaborativo con la Unidad Técnico Pedagógica de Junior para acompañar y monitorear la asignatura de *power skills* en los niveles de 1° a 4° básico.
- Realizar trabajo colaborativo con la Unidad de Orientación de 5° a 8° básico para acompañar y monitorear la asignatura de *power skills*.
- Evaluar los distintos procesos de implementación y desarrollo de *power skills*.

SECCIÓN II

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

En las siguientes tablas se agrupan las acciones y/o actividades que se desarrollarán durante el año escolar 2024 relacionadas con la promoción de un clima escolar positivo, a través de una sana convivencia escolar. Estas acciones se ordenan en tres etapas:

Etapa de diagnóstico, para identificar el estado socioemocional y la percepción del clima escolar en los/as estudiantes y funcionarios de la comunidad.

Etapa de abordaje, actividades a implementar que promuevan una sana convivencia escolar y prevengan conductas negativas en todos los integrantes de la comunidad Azapa Valley School.

Etapa de cierre, que considera actividades que favorecen el cierre positivo de los distintos períodos del año escolar.

ETAPA DE DIAGNÓSTICO.

- **Objetivo específico 1:** Socializar el PGCE a todos los integrantes de la comunidad educativa, como un programa de acciones que promueven la salud mental y socioemocional.
- **Objetivo específico 4:** Identificar y abordar situaciones conflictivas, que van en perjuicio de una sana convivencia, realizando el seguimiento y resolución correspondiente.

	Acción y/o actividad	Responsable	Fecha	Recursos	Verificadores
1	Aplicación de evaluación socioemocional a estudiantes de 4 Básico a IV Medio (DIA Sociemocional).	Jefaturas de cursos (con apoyo de equipo de convivencia escolar).	Sujeto a calendario de la Agencia de Calidad de la Educación.	Sala de computación.	Informe de resultados de Plataforma de la Agencia de Calidad.
2	Bienvenida a todos los docentes, temática 31 minutos (Muestra de Pauta Welcome Back to School).	Equipo de Gestión.	Semana de inducción 2024	*Todos los materiales necesarios según planificación.	*Registro de asistencia.
3	Protocolos de Convivencia Escolar e Inspectoría, Ruta de Apoyo al docente.	Encargada de CE e Inspectoría.	Semana de inducción 2024	*Todos los materiales necesarios según planificación.	*Registro de asistencia.
4	Taller Buen trato docentes (todos los ciclos escolares)	Encargada Convivencia Escolar y Psicología.	Semana de inducción 2024	*Todos los materiales necesarios según planificación.	*Google Forms. *Registro de asistencia.



5	Taller de presentación del PGCE a docentes.	Equipo de convivencia escolar.	Febrero (semana de inducción a docentes del año escolar 2024).	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de taller.	Registro de asistencia. Fotografías.
---	---	--------------------------------	--	--	---

ETAPA DE ABORDAJE.

- **Objetivo específico 1:** Socializar el PGCE a todos los integrantes de la comunidad educativa, como un programa de acciones que promuevan la salud mental y socioemocional.
- **Objetivo específico 2:** Promover en las diversas acciones del PGCE el desarrollo de los valores institucionales y power skills.
- **Objetivo específico 3:** Implementar estrategias y/o actividades para promover la sana convivencia escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa.
- **Objetivo específico 4:** Identificar y abordar situaciones conflictivas, que van en perjuicio de una sana convivencia, realizando el seguimiento y resolución correspondiente.

	Acción y/o actividad	Responsable	Fecha	Recursos	Verificadores
1	<i>Welcome back to school (31 Minutos)</i> Jornadas recreativas de bienvenida de cada semestre escolar a estudiantes de todos los ciclos escolares.	Equipo de convivencia escolar e Inspectoría General.	Inicio de cada semestre (05 de Marzo)	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de taller.	Documento de planificación del taller. Fotografías.
2	Taller por cursos de la Ruta de Apoyo.	Jefaturas de cursos y apoya equipo de convivencia escolar.	Del 11 al 15 de marzo.	Salas de clases. Materiales propios según planificación de taller.	Documento de planificación del taller. Fotografías. Informe de evaluación por curso del taller.
3	Taller por cursos de implementación de los Acuerdos por la sana convivencia	Educadoras de párvulo, jefaturas de cursos y equipo de convivencia escolar.	Del 18 al 22 de marzo.	Salas de clases. Materiales propios según planificación de taller.	Documento de planificación del taller. Fotografías. Informe de



	(códigos escolares) en todos los ciclos escolares.				evaluación por curso del taller.
4	Organización del curso y la sala que queremos como curso.	Jefaturas de curso	Del 25 al 29 de marzo.	Salas de clases. Materiales propios según planificación propia del coach teacher.	Fotografías. Google forms.
5	Taller por cursos de presentación de las actividades más relevantes del PGCE a los estudiantes.	Jefaturas de cursos y equipo de convivencia escolar.	Del 01 al 04 de Abril.	Salas de clases. Materiales propios según planificación de taller.	Documento de planificación del taller. Fotografías. Informe de evaluación por curso del taller.
6	<i>Día de la Convivencia Escolar</i> (School fellow ship celebration day).	Equipo de Convivencia escolar e Inspectorías Generales.	Jueves 25 de abril.	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de taller.	Fotografías. Google forms (encuesta de satisfacción).
7	Día del estudiante (Student day)	Inspectoría General Básica y Encargada de Convivencia Escolar (Infant y Junior). Inspectoría General Media con UTP middle (Middle y High School).	10 de mayo.	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de actividad.	Fotografías
8	Celebración del día del niño y la niña	Encargada Convivencia Escolar e Inspectoría.	12 de agosto	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de actividad.	Fotografías.
9	Day of Peace and Non Violence.	Inspectoría General.	19 de agosto.	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de actividad.	Fotografías.



10	Entrega de reconocimiento de valores por cursos	Jefaturas de cursos y equipo de convivencia escolar.	Del 25 al 29 de noviembre.	Impresiones de diplomas en opalinas.	Fotografías.
11	Talleres de contingencia en convivencia escolar en casos de necesidad de intervención a grupos o cursos focalizados.	Equipo de convivencia escolar y apoyo de jefaturas de cursos.	Todo el año según necesidad.	Materiales propios según planificación de la celebración.	Documento de planificación del taller. Fotografías. Informe de evaluación de cierre del taller.
12	Celebración de cumpleaños de los funcionarios AVS.	Equipo de convivencia escolar y Comité de Convivencia Escolar.	Todo el año.	Materiales según la necesidad.	Fotografías.

ETAPA DE CIERRE.

- **Objetivo específico 2:** Promover en las diversas acciones del PGCE el desarrollo de los valores institucionales y power skills.
- **Objetivo específico 3:** Implementar estrategias y/o actividades para promover la sana convivencia escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa.
- **Objetivo específico 5:** Apoyar en las actividades de autocuidado que el equipo de gestión realice para todos los integrantes de la comunidad educativa.
- **Objetivo específico 6:** Generar espacios de evaluación y retroalimentación de las acciones presentes en el este Plan, con todos los integrantes de la Comunidad Educativa AVS.

	Acción y/o actividad	Responsable	Fecha	Recursos	Verificadores
1	Jornadas recreativas de cierre de cada semestre escolar a estudiantes de todos los ciclos escolares.	Inspectoría general (Básica y Media) y apoyo de equipo de convivencia escolar.	Último día de clases de cada semestre escolar.	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de las jornadas.	Fotografías.
2	Jornada de cierre de año laboral a funcionarios.	Inspectoría General.	Diciembre (o enero 2024).	Espacios del colegio. Materiales propios según planificación de la jornada.	Fotografías.
3	Cuestionarios evaluativos para estudiantes (DIA).	Equipo de convivencia escolar	Inicio, mediados y término de año escolar	Agencia de calidad de Educación	Informe de resultados.

SECCIÓN III

ARTICULACIÓN DE CAMBIOS DE CICLOS ESCOLARES Y PROCESOS DE ADAPTACIÓN DE CAMBIOS DE JEFATURAS DE CURSO, DESDE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

La articulación educativa se refiere al proceso de continuidad afectiva y académica que se implementa en algunos cambios de ciclos escolares con el fin de crear las condiciones de un buen ambiente que apoye y facilite el proceso educativo de los estudiantes y sus familias.

En las últimas reformas educacionales en Chile se ha dado una importancia fundamental al proceso de articulación entre la educación parvularia y la educación general básica. Proceso que algunos autores prefieren llamar *transición*. Desde una mirada más amplia, la transición se refiere a los procesos internos y externos que vivencia un niño o niña y su familia cuando sucede un cambio significativo.¹¹

Algunas de estas acciones, además, colaboran con la integración de los nuevos estudiantes y familias a los grupos-cursos, ya que se realizan en todos los niveles escolares, como lo es la *Carta de Bienvenida* y los *Talleres introductorios por cursos de Convivencia Escolar*.

En The Azapa Valley School consideramos relevante tres momentos en la etapa escolar donde el/la estudiante junto a sus padres y/o apoderados experimentan cambios significativos de prácticas educativas que requieren de la ejecución de power skills para una adaptación positiva. Estos momentos son:

- **Transición de kínder a 1° año de Enseñanza Básica.** * Se realizará acompañamiento desde Psicología y UTP.
- **Promoción de 4° a 5° año de Enseñanza Básica.** Lo cual es acompañado de un cambio de prácticas educativas, término del sistema de duo teachers e incorporación de profesores de especialización en las distintas asignaturas, entre otros fenómenos. *Se realizará talleres de acompañamiento desde Convivencia Escolar, Psicología y UTP.
- **Promoción de 8° de Enseñanza Básica a I año de Enseñanza Media.** Si bien es cierto que en esta etapa escolar son pocos los cambios estructurales, sí aumenta la exigencia en el desarrollo de habilidades, conductas y hábitos relacionados con la autonomía y los procesos motivacionales y vocacionales. Además, desde lo académico, es necesario que cada estudiante asuma con responsabilidad su rendimiento escolar, pues las calificaciones podrían influir en el ingreso a la educación superior (NEM). *Acá realizarán talleres, acompañamiento e inducciones desde el área de Orientación, UTP y Psicopedagogía.

¹¹ Para profundizar en estas ideas se puede consultar la investigación publicada el 2016 por el Departamento de Estudios y Desarrollo del Mineduc, llamada *Transición y articulación entre la Educación*



ARTICULACIÓN EN LA ETAPA 4° BÁSICO ⇨ 5° BÁSICO.

	Acción y/o actividad	Fecha	Tareas del coach teacher de 4° básico	Tareas del coach teacher de 5° básico	Tareas del equipo de CE
1	Información del grupo-curso registrada en el documento de <i>Traspaso de Curso</i> .	Término del año escolar.	Elaborar el documento de <i>Traspaso de Curso</i> y entregarlo a UTP, y enviarlo con copia a psicopedagogía y psicología del ciclo.	Conocer el documento y diseñar estrategias que favorezcan el aprendizaje y buena convivencia del curso.	Colaborar con UTP en el diseño y revisión del documento.
2	<i>Carta de bienvenida a las familias de los estudiantes del curso.</i>	01 de Marzo		Elaborar la carta, enviar al equipo de CE y UTP del ciclo para la revisión y luego enviar a las familias del curso.	Diseñar la plantilla de la carta, enviar a los profesores y revisar la elaboración de esta.
3	<i>Entrevista con las familias de los nuevos estudiantes.</i>	Primeras semanas del año escolar.		Agendar con cada familia nueva del curso una entrevista y realizar esta. Respalda con la <i>Hoja de Entrevista</i> .	Junto a UTP entregar indicaciones de esta primera entrevista.
4	<i>Elaboración de preguntas realizadas por los propios estudiantes</i>	Durante noviembre.	Planificar con coach teacher de 5° básico		Monitorear la realización de la actividad, junto a UTP del ciclo y psicología.

	sobre la dinámica escolar desde 5° básico en adelante, respondida por estos últimos estudiantes.		del año en curso la actividad.		
--	--	--	--------------------------------	--	--

ARTICULACIÓN EN LA ETAPA 8° BÁSICO ⇔ I MEDIO.

	Acción y/o actividad	Fecha	Tareas del coach teacher de 8° básico	Tareas del coach teacher de I medio	Tareas del equipo de CE
1	Información del grupo-curso registrada en el documento de <i>Traspaso de Curso</i> .	Término del año escolar.	Elaborar el documento de <i>Traspaso de Curso</i> y entregarlo a UTP.	Conocer el documento y diseñar estrategias que favorezcan el aprendizaje y buena convivencia del curso.	Colaborar con UTP en el diseño y revisión del documento.
2	<i>Carta de bienvenida</i> a las familias de los estudiantes del curso.	01 de Marzo		Elaborar la carta, enviar al equipo de CE, UTP del ciclo y Orientador para la revisión y luego enviar a las familias del curso.	Diseñar la plantilla de la carta, enviar a los profesores y revisar la elaboración de esta en conjunto con UTP.
3	Entrevista con las familias de los nuevos estudiantes.	Primeras semanas del año escolar.		Agendar con cada familia nueva del curso una entrevista y realizar esta. Respaldar con la <i>Hoja de Entrevista</i> .	Junto a UTP entregar indicaciones de esta primera entrevista.
4	Conversatorio entre 8° Básico y I Medio.	Durante noviembre.	Planificar con coach teacher de I medio del año en curso la actividad.		Monitorear la realización de la actividad.

PROCESO DE ADAPTACIÓN DE NUEVAS JEFATURAS DE CURSO.

Respecto de los cambios de jefaturas que pudiesen darse en cualquier otro nivel no mencionado en los procesos de articulación escolar, se debe realizar las siguientes prácticas:

	Acción y/o actividad	Fecha	Tareas del coach teacher	Tareas del equipo de CE
1	Información del grupo-curso registrada en el documento de <i>Traspaso de Curso</i> .	Semana de inducción del nuevo año escolar 2024.	Conocer (leer) el documento de <i>Traspaso de Curso</i> y diseñar estrategias que favorezcan el aprendizaje y buena convivencia del curso.	Estar a disposición si UTP, psicología, psicopedagogía lo requiere.
2	<i>Carta de bienvenida</i> a las familias de los estudiantes del curso.	Días previos al inicio del año escolar.	Elaborar el diseño de la carta, enviar al equipo de gestión para la revisión y luego enviar a las familias del curso.	Diseñar la plantilla de la carta, enviar a los profesores y revisar la elaboración de Ésta junto a UTP.
3	Entrevista con las familias de los nuevos estudiantes.	Primeras semanas del año escolar.	Agendar con cada familia nueva del curso una entrevista y realizar esta. Respaldar con la <i>Hoja de Entrevista</i> .	Junto a UTP entregar indicaciones de esta primera entrevista.
4	Talleres de vinculación socioemocional del coach teacher y los estudiantes, en caso de ser necesario (si los talleres de inducción de marzo de CE no son suficientes).	Primer semestre.	Planificar junto a la encargada de CE los talleres. Ejecutar y evaluar esta actividad.	Diseñar junto al coach teacher y monitorear la realización de esta actividad.
5	Socializar con coach teachers el documento <i>Directrices generales sobre jefaturas de cursos</i> .	Semana de inducción del año escolar.	Conocer (leer) todo el documento y usarlo como referencia durante el año escolar.	Diseñar y socializar con coach teachers el documento, desde Orientación.

CONSIDERACIONES FINALES.

Este *Plan de Gestión de Convivencia Escolar The Azapa Valley School* para el año 2024, ha sido elaborado considerando:

- El Proyecto Educativo Institucional AVS, especialmente el enfoque educativo desde las *power skills*.
- La Nueva Política de Convivencia Escolar del Mineduc.
- El Reglamento de Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación.
- El Plan de Gestión de Convivencia Escolar AVS 2022 y 2023.
- Las opiniones y sugerencias de los estudiantes, familias y profesores realizados en los *feedbacks* continuos de las actividades realizadas el año escolar 2023.
- Las reflexiones y evaluación del equipo de convivencia escolar y equipo de gestión, de las distintas acciones de convivencia escolar realizadas el 2022 y 2023.

A partir de lo anterior, el presente PGCE 2024 está sujeto a modificaciones durante el año de ejecución, debido a eventos que pudiesen suceder y que podrían requerir una adaptación de este plan. Estas modificaciones pueden significar la no realización de alguna acción, agregar acciones nuevas o adaptar acciones que considera el actual plan. Esta tarea le corresponde al equipo de convivencia escolar, con previa aprobación de Dirección.



“Convivencia es, ante todo, compartir, participar en la vida ajena y hacer participar al otro en la propia”.

Enrique Rojas

